

ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 01/2021

Mediante la modalidad de videoconferencia, con fecha 25 de enero de 2021, se realizó la primera reunión del año 2021 del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 3497 de 2018, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Jurgen Betzhold Formigli, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Afecta N° 001/2019).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Jurgen Betzhold Formigli. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería y la unidad técnicas asesora; Colegas; tomaron nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN		Mariano Villa Pérez	✓	Enrique Gutiérrez Fernández
		Carlos Vial Izquierdo	✓	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS		Andrés Franco Henríquez		Alejandro Zuleta Villalobos
Representantes sector artesanal Región de Los Lagos		Juan García Saldivia		Jorge Contreras Saldivia
	✓	José Alvarado Huilahuicun		José Naiman Montiel
	✓	Marcelo Darío Soto Castillo		Cristián Mayorga Núñez
Representantes sector artesanal Región de Aysén		Misael del Carmen Ruiz		Rodrigo Azócar Guzmán
		Honorino Angulo Mansilla		José Ruiz Vázquez
Representantes sector artesanal Región de Magallanes y Antártica Chilena	✓	Jaime Aburto Díaz		Wilson Muñoz Rosas
	✓	Jaime Cosme Ormeño	✓	
Representante de las plantas de proceso	✓	Rubén Leal Pérez		Vacante
SERNAPESCA	✓	Juan Carlos Orellana	✓	Sofía Milad
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		Mauro Urbina	✓	Jurgen Betzhold

Invitados

Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas
Jorge Farías	SSPA
Danilo De la Rosa	SSPA
Lorenzo Flores	SSPA
Gustavo Castro	DZP SSPA Los Lagos

Rafael Hernández	DZP SSPA Los Lagos
Paulina Barraza	DZP SSPA Magallanes

Excusados

Mariano Villa	Representante sector industrial UPN
José García Saldivia	Representante sector artesanal X Región

3. Agenda propuesta

Comenzando a las 10:00 hrs

- 1. Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.
- 2. Revisión de los acuerdos CM (Presentación SSPA. Acuerdo sesión N° 01-2020)
- 3. Determinación y actualización de problemas (Unidad técnica colegas).
- 4. Propuesta de agenda del año.
- 5. Varios y aprobación de acta sintética

4. Principales temas abordados en la reunión

4.1 Bienvenida del Sr. Presidente del Comité de Manejo y aprobación de la agenda de trabajo y acta anterior.

El presidente del Comité de Manejo (S), Sr. Jurgen Betzhold, representante de la SSPA, dio la bienvenida a los presentes a la primera reunión de comité del presente año. También, solicitó las disculpas pertinentes indicando que debido a otras actividades relacionadas a la llegada de la nueva Subsecretaría de Pesca, la presente sesión será dirigida por el Sr. Lorenzo Flores, sectorialista de la pesquería merluza del sur.

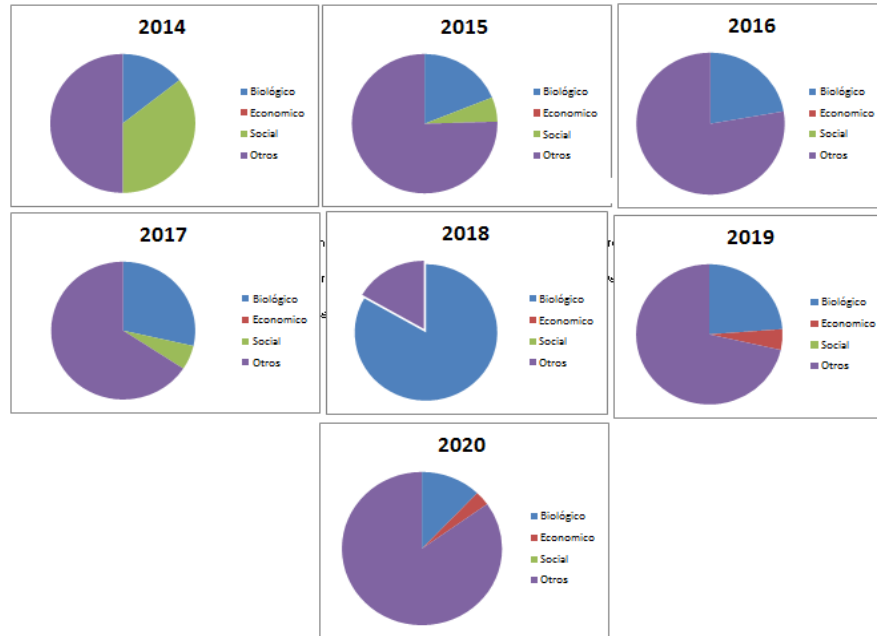
Posteriormente, el Sr. Lorenzo Flores procedió a dar lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por los miembros del comité. Junto con esto, señaló que el acta de la sesión anterior contará con un plazo de cinco días hábiles, para ser revisada e incorporar observaciones si es el caso, después de lo cual se dará por aprobada.

4.2 Revisión de los acuerdos CM (Presentación SSPA. Acuerdo sesión N° 01-2020).

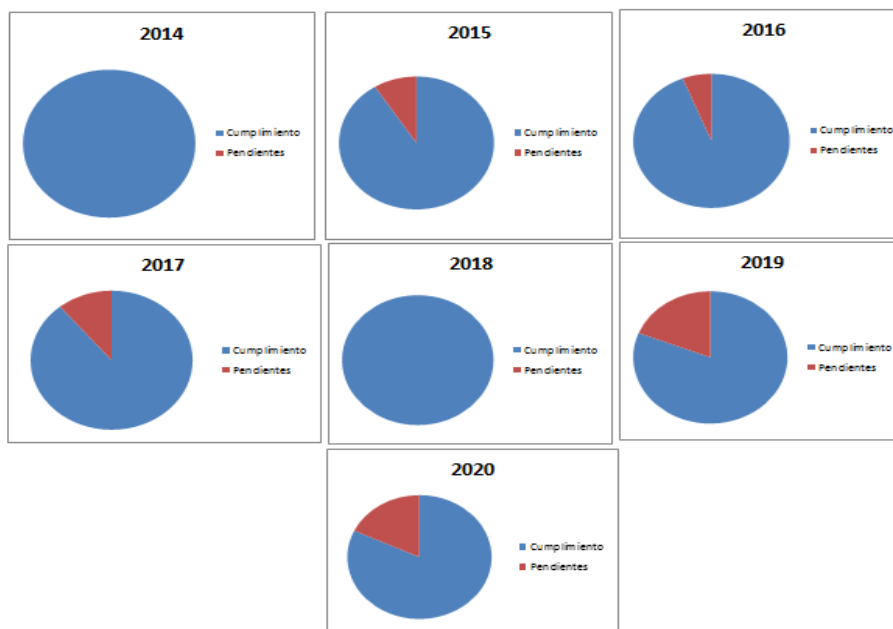
La SSPA presentó la revisión de los acuerdos adoptados por el CM, indicando que este trabajo surgió a partir de un acuerdo definido en la primera sesión del 2020. También, comentó, haciendo referencia al artículo 8° de la LGPA, que el plazo de cinco años para llevar a cabo la evaluación del documento de Plan de Manejo se cumple durante el presente año, por lo que esta revisión de acuerdos será parte de ese trabajo.

Luego, la SSPA explicó la metodología utilizada para realizar este trabajo, en el cual se revisaron los acuerdos correspondientes a 33 actas, desde el año 2014 al 2020. Dichos acuerdos fueron categorizados por ámbito (Biológico, Económico, Social, otras) y clasificados en “cumplidos” y “pendientes”, aclarando que no se consideraron como acuerdos, aquellos puntos que no generaban una acción concreta por parte del CM (ej. posición del CM en un aspecto determinado). Por último, indicó que se utilizaron gráficos circulares (“torta”), para representar los resultados obtenidos.

En relación a los resultados, la SSPA señaló que en general, la mayor parte de los acuerdos hacen referencia a aspectos de coordinación general del comité, más que temas relativos a los ámbitos biológico, económico y social. Asimismo, en términos de número de acuerdos, y ámbito, el biológico ha sido el más relevante hasta la fecha, seguido por el económico y finalmente el social.



Por otra parte y en relación al estado de cumplimiento, se indicó que, entre un 80 a 90% de los acuerdos se encuentra actualmente cumplido, agregando que, durante las posteriores actas se deben definir correctamente los acuerdos, identificando plazos y responsables para su realización.



No obstante, la SSPA señaló que aún existen acuerdos pendientes, los cuales dicen relación con los siguientes aspectos:

Año	Acta	N° acuerdo	Acuerdo
2015	2	2	Generar un comité de RRPP
	3	2	Avanzar en el programa de recuperación
	4	3	Consulta al CC sobre la EE aplicada y data la aplicación del data 2. Esta en acta del CCT
	6	9	Comenzar a traajar el plan de recuperación de la pesquería
	8	1	Carta al SSPA con propuesta de PM con observaciones CCT no consideradas por el CM.
2016	5	3	Oficiar al CCT para que explique la aplicación de un riesgo del 10% y el aumento de cuota. El acta del CCT señalan estos aspectos
Año	Acta	N° acuerdo	Acuerdo
2017	2	3	Propuesta de procedimiento de caducidad y legales. No prospero porque no se realizaron más caducidades
	3	5	Propuesta para hacer frente a pesca ilegal (SNPA)
	3	7	Presentación de autoridad marítima (respecto al certificado de zarpe, control en zona operación)
	4	5	Presentación sectorial respecto a la interacción de la pesca y lobos marinos
2019	1	3	Propuesta de A Zuleta y A Franco de procedimiento de manejo para la pesquería
	1	5	Solicitud a IFOP de un profesional permanente en el CM en calidad de invitado, asimismo que IFOP realice difusión a las bases
	1	7	Generar en el Plan de Manejo un indicador de Maximo Rendimiento Económico (MRE)
	2	7	Presentación de los proyectos de la PDA, por División de Desarrollo Pesquero (SSPA)
2020	2	7	Gestionar llamado para cupo vacante industrial y artesanal (Aysén y Magallanes)
	4	2	Realizar dos reuniones de comisión entre sesiones de CM (al comienzo se cumplió)
	5	3	Hacer pronunciamiento del CM de implementar cámaras en el sector artesanal
	6	2	SNPA consultará por reglamento de subsistencia
	8	2	Respuesta a diagnóstico de status
	8	4	Reunión de análisis para modificar la Ley de pesca
	8	6	Siguiente sesión el 21/12

En respuesta a la consulta uno de los representantes del sector productivo industrial, sobre el acuerdo 4 “Respuesta a diagnóstico de status”, correspondiente al acta N°8/2020, se indicó por parte de la SSPA que la presentación comprometida para dar cuenta del estatus de la pesquería de forma didáctica para todos los miembros del comité, no ha podido ser coordinada con el IFOP debido a la urgencia de otras actividades de fin de año.

Por otra parte respecto de los cupos vacantes, (acuerdo pendiente acta N° 02-2020), el Presidente del CM (S), el Sr. Jurgen Betzhold, señaló que la SSPA debe realizar el llamado para renovar aquellos cupos disponibles, por lo que sugiere que durante esta sesión, se validen y confirmen dichos cupos, a fin de generar el llamado de postulación a partir de la próxima reunión.

En relación a la revisión de los acuerdos presentados, uno de los representantes del sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, comentó que existen algunos puntos relevantes para los pescadores que no han sido considerados en estas actas de acuerdos, entre los cuales, destacó la necesidad de que las embarcaciones cuenten con zarpe al momento de desembarcar, la regularización de los traspasos por área y no por región, disminución de los puntos de desembarque para una mejor fiscalización, apertura de los registros pesqueros a fin de incorporar gente nueva a la pesquería, interacción con lobos marinos, contar con una cuota para pesca en aguas interiores y exteriores, entre otros puntos. También, se refirió a los estudios del crucero hidroacústico, indicando que las prospecciones deberían realizarse en lugares ya identificados y señalados por los pescadores artesanales. Sobre esto, la SSPA señaló, que varios de los puntos mencionados han sido consignados en la revisión de los acuerdos pendientes, y que algunos de estos, son competencia del Sernapesca, de la Armada o involucran modificaciones a la Ley de Pesca, por lo cual no se ha podido dar cumplimiento correctamente.

Asimismo, la SSPA complementa, que los puntos mencionados por el representante del sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, corresponden a aspectos discutidos por los miembros, pero algunos no han sido plasmados como acuerdos en las reuniones de CM, aun cuando son temas relevantes para los usuarios. Finalmente se acordó entre los miembros del CM, que los temas planteados por el representante del sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, serán posteriormente retomados y revisados.

4.3 Determinación y actualización de problemas (Unidad Técnica Colegas).

La unidad técnica Colegas, SpA, saludó a los presentes, señalando que durante el presente año continuará el trabajo con este comité, esperando que este sea fructífero y positivo para la pesquería y quienes la conforman.

Posteriormente, la unidad técnica presentó el listado de problemas ya revisado en sesiones anteriores, con el objetivo de que los miembros puedan revisar, agregar, adecuar o eliminar aquellos problemas lo requieran. Una vez realizado este trabajo, se llevará a cabo la elaboración de un árbol de problemas, el cual se construye en base a un problema central, considerando causas y efectos. El árbol de problemas es importante ya que a partir de este, se construye el árbol de soluciones (objetivos específicos).

Una vez expuestos los problemas, se discutió entre los miembros respecto de uno de los principales problemas de la pesquería, la pesca ilegal. Al respecto, se comentó que el concepto “pesca ilegal” es muy amplio y abarca todas aquellas acciones que se realizan fuera de la norma, por lo que es importante acotar el problema, con el fin de clarificar donde se focalizará el esfuerzo para generar una mejora normativa o de fiscalización según corresponda. Considerando que las acciones ilegales se llevan a cabo en diferentes etapas (zona de pesca, desembarque, comercialización, proceso, exportación, etc.).

Al respecto, uno de los representantes del sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, comentó que es importante considerar la situación real de los pescadores artesanales, quienes trabajan por necesidad y con bajas cuotas de pesca. Ya que a partir de esto, surgen los diferentes

incentivos para pescar bajo condiciones ilegales, agregando, que es un tema complejo por lo que debe ser tratado con responsabilidad.

En otro punto, se discutió en torno al problema “poca confianza en evaluación de stock”, el cual según uno de los representantes del sector productivo industrial, se refiere a la desconfianza de los usuarios respecto de la asesoría científica, a partir de lo cual, surgió la idea de instaurar una cuota trienal la cual permitiría mejorar el proceso de asesoría científica. Por lo anterior, el problema fue redefinido y precisado.

Asimismo, se continuó con la revisión y redefinición de los problemas por parte de los miembros. El representante del SNPA (Aysén), sugirió agrupar los problemas considerando los subtemas que están relacionados a los mismos. Por su parte, uno de los representantes del sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, comentó que se debe considerar que no todas las soluciones son iguales para un mismo problema, ya que cada región y territorio tiene una realidad distinta y necesidades particulares. Un ejemplo de esto, se reflejó en la discusión en torno al problema referente a la cesión de cuota a la industria, ya que por ejemplo; en el caso de la Región de Magallanes, no cuentan con un poder comprador que permita sustentar la actividad por lo que la eliminación de esta medida sería perjudicial para los pescadores de esa zona.

También, la SSPA señaló que tanto los problemas como las soluciones, deben ser redactados de tal forma, que sean abordables por el Comité de Manejo según sus competencias, de lo contrario, se tendrán problemas que no pueden ser solucionados o intervenidos por el mismo.

En relación a la regularización de la flota RPA, se discutió que se deberían buscar alternativas para ingresar a actores nuevos en los casos en que se considere necesario, como ocurre en la Región de Los Lagos, ya que según lo indicado por uno sus representantes, la posibilidad de abrir los registros permitirá regularizar la actividad, ya que en su mayoría, los pescadores que requieren ingresar al registro, son aquellos que actualmente realizan a actividad pero de forma ilegal.

Finalmente, la consultora Colegas SpA, indicó que el trabajo de revisión de los problemas realizado en la presente sesión, será enviado a los miembros, para ser continuar su trabajo durante la próxima sesión de comité. Junto con esto, solicitó a los miembros reflexionar respecto de cuál es el problema central de esta pesquería, el cual servirá de base para la construcción del árbol de problemas y posteriormente el árbol de soluciones.

4.4 Propuesta de agenda del año.

La SSPA expuso una propuesta de calendarización de las reuniones a realizarse durante el presente año, la cual fue aprobada por los miembros del comité, acordando la realización de las sesiones durante los últimos lunes de cada mes.

marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
29	26	24	28	26	30	27	25	29	27

Además, se destacaron algunos hitos importantes llevados a cabo durante el 2020, tales como el establecimiento de una cuota trienal, la revisión del cumplimiento del Plan de Manejo en los

diferentes ámbitos (biológico, económico y social) y en los aspectos de fiscalización, además del inicio del trabajo de revisión de problemas.

Junto con esto, se presentaron aquellos hitos que deben ser ejecutados durante el presente año, entre los que se encuentra la continuación de la revisión de los problemas, para luego seguir con los objetivos, indicadores y acciones contenidas en el PM, además de la incorporación de un Programa de Recuperación y evaluación del PM.

Por otra parte, la SSPA propuso considerar que el funcionamiento del comité, se realice a través de reuniones de comisión, lo cual quedó como acuerdo por parte de los miembros.

5. Varios

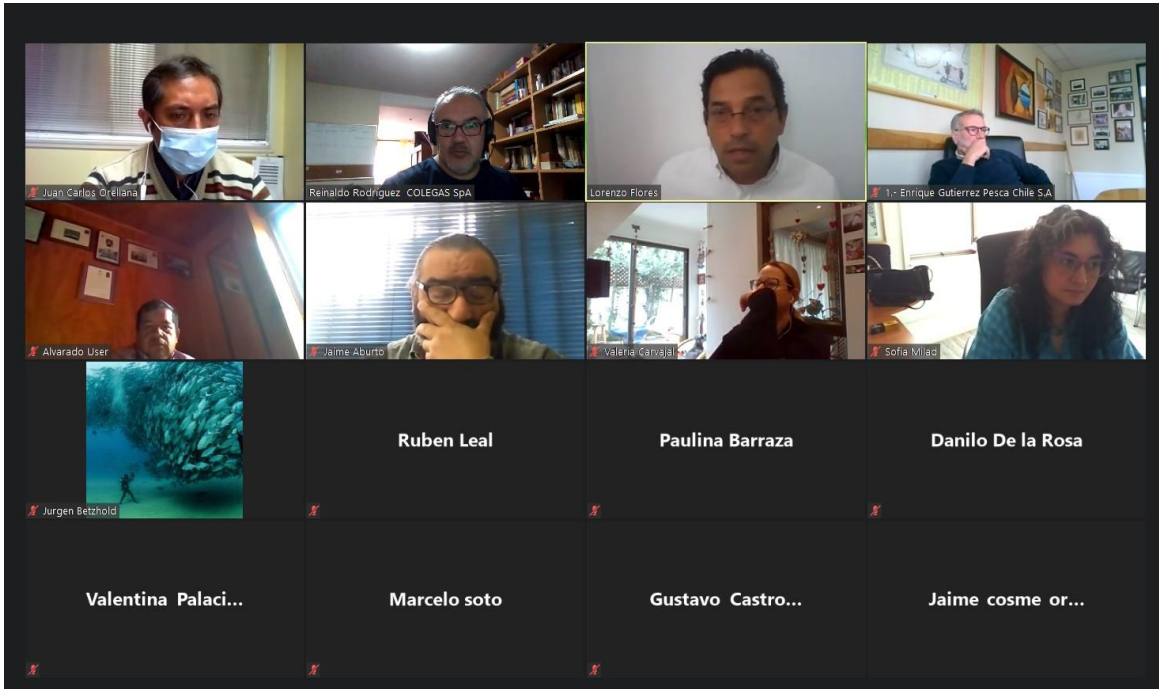
- Se discute entre los miembros, que deberían mantener las sesiones de comité a través de videoconferencia, ya que permiten ahorro de tiempo y recursos económicos para los usuarios. Sobre esto, la SSPA a través del DZP Los Lagos, comentó que se deberían realizar reuniones tanto online como presenciales, en la medida en que esto último sea posible.
- El representante del SNPA (Aysén), sugiere considerar e incentivar una mayor participación del sector artesanal de la Región de Aysén dentro del Comité de Manejo, a fin de que puedan ser partícipes de las tomas de decisiones discutidas en cada sesión.
- Uno de los representantes del sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, se refirió a un acuerdo definido en una sesión anterior, respecto a la creación de un grupo de WhatsApp para el Comité de Manejo de Merluza del Sur, a fin de contar con una instancia continua de comunicación y coordinación entre los diferentes miembros. Esta iniciativa se aprueba por el comité, por lo que la unidad técnica, Colegas, SpA, se compromete a la creación del grupo y a la incorporación de los participantes, el cual será administrado tanto por Colegas como por la SSPA.
- Uno de los representantes del sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, consulta respecto de la nominación de los consejeros zonales de pesca, para que puedan operar con normalidad. Sobre esto, el Presidente del CM (S) comentó, que la conformación de los COZOPE, son complejos y lentos ya que se requieren firmas y documentos administrativos que requieren tiempo, no obstante, este tema será abordado y se entregarán los antecedentes necesarios durante la próxima reunión. Por su parte, la SSPA a través del DZP Los Lagos, señaló que en el caso de la Región De Los Lagos, se hicieron los llamados y las postulaciones, por lo que se encuentran a la apertura de sobre para finalizar el proceso e iniciar el correcto funcionamiento del COZOPE.

6. Acuerdos

- 6.1 El acta anterior será enviada en los próximos días para revisión y observaciones, y luego de una semana se dará por aprobada.
- 6.2 A partir de los acuerdos pendientes definir o reconsiderar los temas de interés para el presente año.
- 6.3 Se presenta la planificación año 2021 y se aprueba realizar las sesiones de CM el último lunes de cada mes (de marzo a diciembre).
- 6.4 Se acuerda mantener un grupo de WhatsApp del CM (representantes y direcciones zonales). Administrado por Colegas SpA y Lorenzo Flores.
- 6.5 SSPA iniciará el llenado de cupos vacantes del CM.
- 6.6 La próxima sesión del comité de manejo se realizará el 29 de marzo 2021.

La sesión del Comité de Manejo de Merluza del Sur finaliza a las 13:17 horas.

Videoconferencia, 25 de enero de 2021
CC archivo.
Anexo: listas de asistencia



Jurgen Betzhold Formigli
Presidente (S) Comité de Manejo de Merluza del Sur



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2017357-d9cfb7 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



REVISIÓN DE LOS ACUERDOS (ACUERDO SESIÓN N° 01-2020)

Enero de 2020

I. CONTEXTO

- En sesión N° 01-2020 de fecha 14 de mayo de 2020, el CM acordó lo siguiente:

5.2 Se acuerda realizar un resumen de los acuerdos pendientes consignados en las actas de las sesiones de Comité de Manejo.

- El artículo 8° de la LGPA, señala:

El Comité de Manejo deberá establecer el periodo en el cual se evaluará dicho plan, el que no podrá exceder de cinco años de su formulación.

Los cinco años se cumplen en 2021, por tanto esta revisión de los acuerdos permite evaluar el plan (LGPA).

I. Contexto



ACTA DE ACUERDOS

Comité de Manejo de Merluza del sur desde el paralelo 41° S
Reunión CM-MS N° 1/2014

En Puerto Montt, con fecha 25 de agosto de 2014, siendo las 9:15 hrs, Manquehue de esta ciudad, se realizó la primera reunión del Comité de Manejo de Merluza del sur que se extiende desde el paralelo 41° 28,6' LS al 57° 00' LS (CM-MS) con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 175 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado a través de un acuerdo suscrito por la Dra María Ángela Barberi Belloso representante de la Acuicultura, conforme a lo establecido en Res. Ex. N° 2218/2014.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Circular N° 29 del 8 de agosto de 2014. En esta ocasión, tratándose de un Comité de Manejo de Merluza del sur que se extiende desde el paralelo 41° S al 57° S, la invitación se hizo extensiva también a los representantes de los profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El señor Lorenzo Flores Williams profesional encargado de la preparación de los acuerdos.

1. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

Andrés Franco	Titular - Industrial
Alejandro Zuleta	Suplente - Industrial
Carlos Vial	Titular - Industrial Titular
Valeria Carvajal	Suplente - Industrial
Mariano Villa Pérez	Titular - Industrial
Enrique Gutiérrez Fernández	Suplente - Industrial
Juan García Saldívar	Titular - Artesanal X Re
Marcos Sánchez Sánchez	Suplente - Artesanal X Re
José Alvarado Milahulcun	Titular - Artesanal X Re
Alex Aguilár Hernández	Suplente - Artesanal X Re

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
PLAN DE MANEJO MERLUZA DEL SUR



APRUEBA PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DEL SUR.

RES. EX. N° 3069

VALPARAISO, 12 OCT. 2016

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante Memorándum Técnico N° 295/2015, complementado mediante Memoranda Técnicos (R. PESQ) 151/2016, 180/2016 y (RPESQ) N° 193/2016; por el Comité Científico Técnico Pesquero Demersales Zona Sur Austral mediante carta de fecha 02 de octubre de 2015, C.I. 11.815-2015 adjuntando Acta de Sesión CCT-ROZSA N° 03/2015 y por el Comité de Manejo de Merluza del sur, mediante carta C.I. SUBPESCA N° 7.285-2016, de fecha 07 de junio de 2016, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley N° 19.880; el Decreto Exento N° 95, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Reglamento de Designación de los Funcionarios de los Comités de Manejo; las Resoluciones Exentas N° 1753 y N° 2218/2014, de esta Subsecretaría, que designa a los miembros del Comité de Manejo de Merluza del sur, Oficio ORD/N° 92720 de fecha 10 de junio de 2016, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone que para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso restringido, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría deberá establecer un plan de manejo, señalando los aspectos mínimos que debe contener dicho plan y el procedimiento para su aprobación.

2.- Que el Comité de Manejo de la Pesca de Merluza del sur, cuyos miembros fueron designados mediante Resoluciones Exentas N° 1753 y N° 2218/2014, de esta Subsecretaría y Oficio ORD/N° 92720 de fecha 10 de junio de 2016, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, elaboró una propuesta de "Plan de Manejo de la Pesca de Merluza del sur".

3.- Que la mencionada propuesta fue consultada al Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de la Zona Sur Austral, el cual emitió su pronunciamiento mediante Acta de Sesión 03/2015, remitida mediante carta C.I. SUBPESCA N° 7.285-2016.

4.- Que el citado comité de manejo de Merluza del sur, una propuesta actualizada de plan de manejo, mediante carta C.I. SUBPESCA N° 7.285-2016 de fecha 07 de junio de 2016, la cual fue revisada por esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
MEMORÁNDUM TÉCNICO N° 124-2019 MCO PLAN DE MANEJO MERLUZA DEL SUR

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3069 DE 2016, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

RES. EX. N° 2350

VALPARAISO, 27 JUN. 2019

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante Memorándum Técnico (RPESQ) N° 124/2019, de fecha 18 de junio de 2019; por el Comité Científico Técnico Pesquero de Recursos Demersales Zona Sur Austral mediante carta de fecha 18 de abril de 2019, C.I. SUBPESCA N° 4.921-2019 adjuntando Acta de Sesión CCT-ROZSA N° 01/2019 y por el Comité de Manejo de Merluza del sur, mediante Acta Sintética de fecha 16 de enero de 2019; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley N° 19.880; las Resoluciones Exentas N° 3069 de 2016 y N° 4499 de 2018, ambas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone que para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso restringido, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría deberá establecer un plan de manejo, señalando los aspectos mínimos que debe contener dicho plan y el procedimiento para su aprobación.

2.- Que mediante Resolución Exenta N° 3069 de 2016, modificada mediante Resolución Exenta N° 4499 de 2018, citadas en Visto, se aprobó el "PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DEL SUR", en la forma y en los términos señalados en el Memorándum Técnico (RPESQ) N° 295/2015, complementado mediante Memoranda Técnicos (R. PESQ) 151/2016, (RPESQ) N° 180/2016, (RPESQ) N° 193/2016, (RPESQ) N° 310/2018 y (RPESQ) N° 317/2018, citados en Vistos de las referidas resoluciones.

3.- Que el Comité de Manejo de la Pesca de Merluza del sur elaboró una propuesta de modificación de la estrategia extractiva del referido plan, según consta en Acta Sintética de fecha 16 de enero de 2019.

4.- Que la mencionada propuesta fue remitida en consulta al Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de la Zona Sur Austral, el cual emitió su pronunciamiento mediante Acta de Sesión 01/2019, remitida mediante carta C.I. SUBPESCA N° 4921-2019.

5.- Que la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, ha aprobado la propuesta del mencionado Comité de Manejo, en los términos señalados en el Memorándum Técnico (RPESQ) N° 124/2019, citado en Visto, recomendando la modificación del plan de manejo en lo referente a la regla de control de captura o estrategia extractiva.

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone que para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso restringido, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría deberá establecer un plan de manejo, señalando los aspectos mínimos que debe contener dicho plan y el procedimiento para su aprobación.

2.- Que mediante Resolución Exenta N° 3069 de 2016, modificada mediante Resolución Exenta N° 4499 de 2018, citadas en Visto, se aprobó el "PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DEL SUR", en la forma y en los términos señalados en el Memorándum Técnico (RPESQ) N° 295/2015, complementado mediante Memoranda Técnicos (R. PESQ) 151/2016, (RPESQ) N° 180/2016, (RPESQ) N° 193/2016, (RPESQ) N° 310/2018 y (RPESQ) N° 317/2018, citados en Vistos de las referidas resoluciones.

3.- Que el Comité de Manejo de la Pesca de Merluza del sur elaboró una propuesta de modificación de la estrategia extractiva del referido plan, según consta en Acta Sintética de fecha 16 de enero de 2019.

4.- Que la mencionada propuesta fue remitida en consulta al Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de la Zona Sur Austral, el cual emitió su pronunciamiento mediante Acta de Sesión 01/2019, remitida mediante carta C.I. SUBPESCA N° 4921-2019.

5.- Que la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, ha aprobado la propuesta del mencionado Comité de Manejo, en los términos señalados en el Memorándum Técnico (RPESQ) N° 124/2019, citado en Visto, recomendando la modificación del plan de manejo en lo referente a la regla de control de captura o estrategia extractiva.

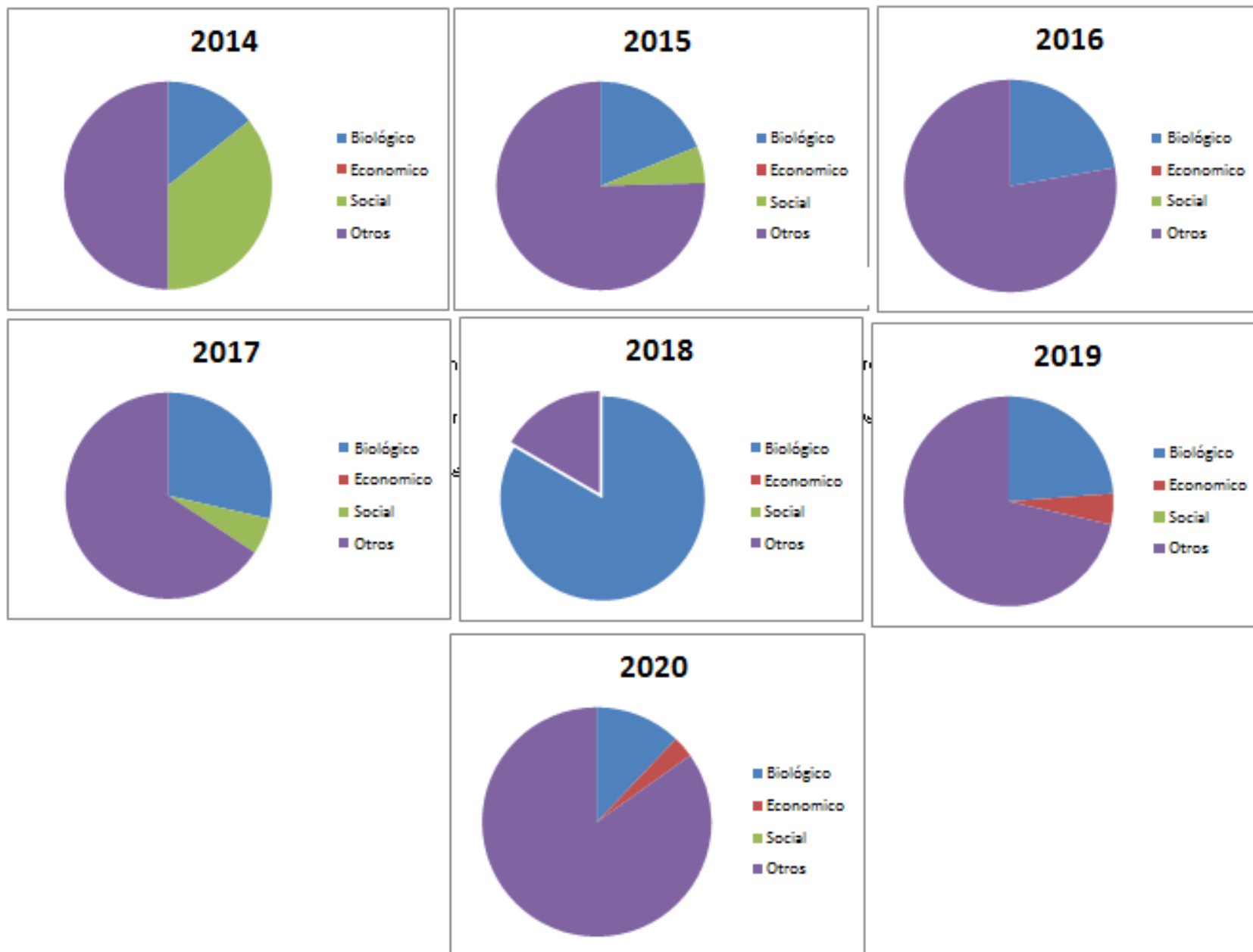
II. Metodología



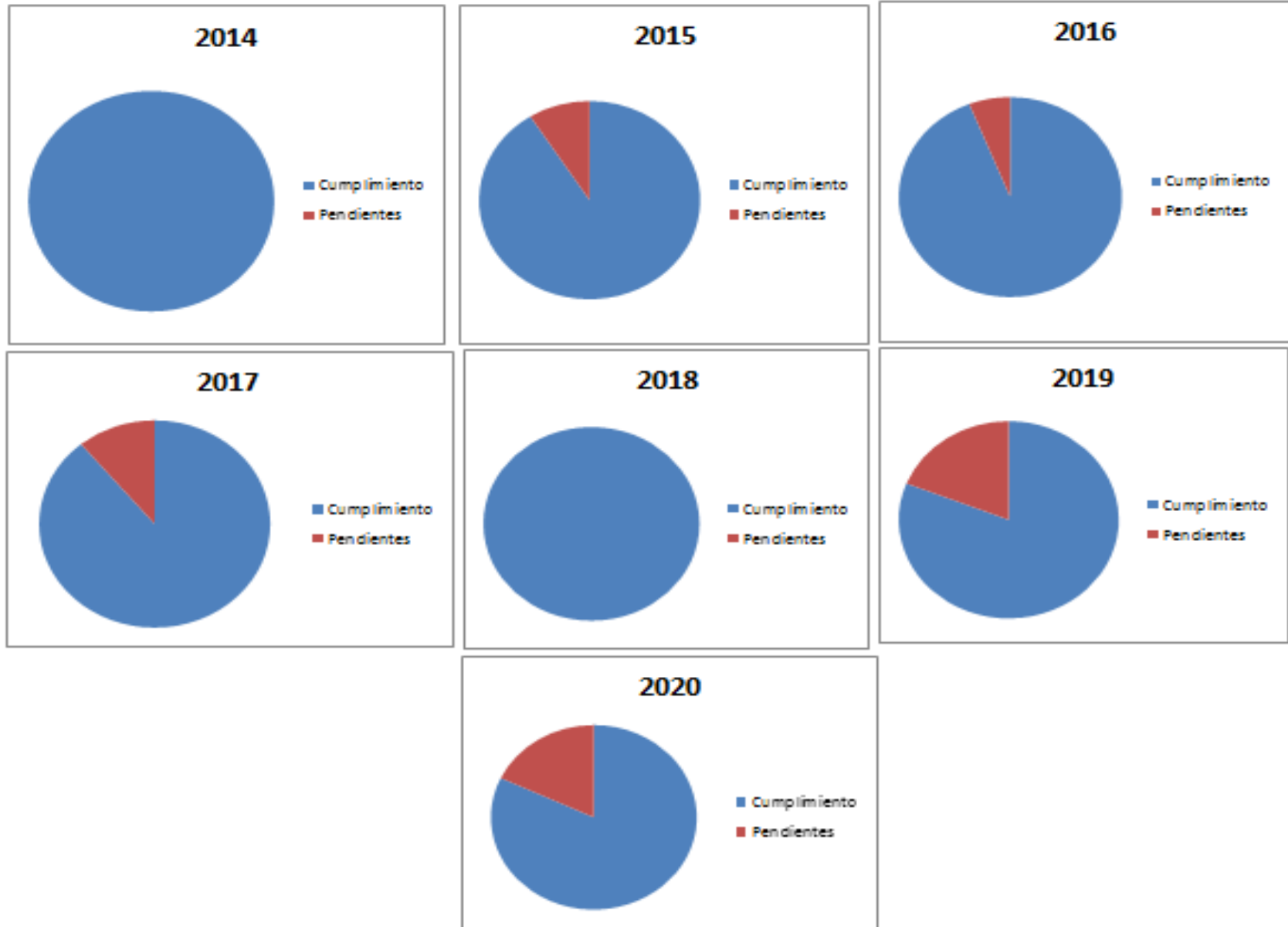
- Se revisaron los acuerdos de las actas del 2014 al 2020, en total 33 actas.
- Los acuerdos se categorizaron por ámbito en: Biológico, Económico, Social, otras. Se catalogaron en cumplidos y pendientes.
- No se consideraron como acuerdos aquellos que no generaban una acción del CM (ej posición del CM en un aspecto).
- Se utilizó grafica circular (de tortas) para representar los resultados.



III. Resultados. Acuerdos por año y ámbito



III. Resultados. Acuerdos por año y estado de cumplimiento



Acuerdos pendientes con PM



Año	Acta	Nº acuerdo	Acuerdo
2017	2	3	Propuesta de procedimiento de caducidad y legales. No prospero porque no se realizaron más caducidades
	3	5	Propuesta para hacer frente a pesca ilegal (SNPA)
	3	7	Presentación de autoridad maritima (respecto al certificado de zarpe, control en zona operación)
	4	5	Presentación sectorial respecto a la interacción de la pesca y lobos marinos
2019	1	3	Propuesta de A Zuleta y A Franco de procedimiento de manejo para la pesquería
	1	5	Solicitud a IFOP de un profesional permanente en el CM en calidad de invitado, asimismo que IFOP realice difusión a las bases
	1	7	Generar en el Plan de Manejo un indicador de Maximo Rendimiento Económico (MRE)
	2	7	Presentación de los proyectos de la PDA, por División de Desarrollo Pesquero (SSPA)
2020	2	7	Gestionar llamado para cupo vacante industrial y artesanal (Aysén y Magallanes)
	4	2	Realizar dos reuniones de comisión entre sesiones de CM (al comienzo se cumplió)
	5	3	Hacer pronunciamiento del CM de implementar cámaras en el sector artesanal
	6	2	SNPA consultará por reglamento de subsistencia
	8	2	Respuesta a diagnóstico de status
	8	4	Reunión de análisis para modificar la Ley de pesca
	8	6	Siguiente sesión el 21/12



IV. Conclusiones

- Prácticamente todos los acuerdos generados por el comité de manejo han sido cumplidos (>80%).
- Gran parte de los acuerdos se refiere a aspectos de coordinación general, actas, envío de presentaciones (campo otros).
- El ámbito que más se destaca en los acuerdos es el biológico.
- En las posteriores actas es importante definir bien los acuerdos, los cuales respondan a compromisos que se puedan cumplir por el comité, identificando responsables y plazos.



Gracias



Acuerdos pendientes previo al PM

Año	Acta	Nº acuerdo	Acuerdo
2015	2	2	Generar un comité de RRPP
	3	2	Avanzar en el programa de recuperación
	4	3	Consulta al CC sobre la EE aplicada y data la aplicación del data 2. Esta en acta del CCT
	6	9	Comenzar a traajar el plan de recuperación de la pesquería
	8	1	Carta al SSPA con propuesta de PM con observaciones CCT no consideradas por el CM.
2016	5	3	Oficiar al CCT para que explique la aplicación de un riesgo del 10% y el aumento de cuota. El acta del CCT señalan estos aspectos



ACTUALIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA PESQUERIA DE LA MERLUZA DEL SUR, 2020

Valentina Palacios Farías
Reinaldo Rodríguez Guerrero
Investigadores



COLEGAS
INTELIGENCIA COLABORATIVA



Antes de empezar





Temario

- *Introducción*
- *Qué entenderemos por problema*
- *Breve análisis de los problemas pre-PM*
- *Levantamiento de problemática actual*
 - *Brainstorming y recolección*
 - *Árbol de problemas y de solución*

Tiempo estimado primera ronda: 30 minutos



¡TENGO UN PROBLEMA!



ORIENTACIONES (CEPAL)

- Identificar los principales problemas de la situación analizada.
- Centrar el análisis en un problema (problema principal).
- Formular el problema central como un estado negativo.
- No confundir el problema con la falta de una solución.
- Priorizar problemas existentes (no aleatorios, ficticios o futuros).

OTRAS ORIENTACIONES (COLEGAS)

- Identificar deseos subyacentes y separarlos.
- Identificar soluciones subyacentes y separarlas.
- Determinados los problemas, definirlos con precisión
- Definidos, detectar si pueden ser agrupados en ámbitos, dimensiones, áreas u otra categoría
- Dedicar tiempo a identificar los problemas es un ahorro de tiempo del proyecto

Un problema es un determinado asunto o una cuestión que requiere de una solución



Levantamiento de problemas 2014-2015

Problemas de la pesquería pre-PM (IFOP)

Problemas
Dimensión Biológica/Ecológica
Poca confianza (credibilidad) en la Investigación y Medidas de Manejo
Deficiente calidad de la Investigación (Monitoreo, Evaluaciones, etc).
Falta de Información y Disponibilidad Pública
Definiciones deficientes de sobrepesca
Hay una disminución en la abundancia de recurso en la Región
Evaluaciones de stock inadecuadas
Falta identificar zonas de pesca y/o caladeros además de saber quiénes actúan allí
Falta de conocimiento
Ineficiente fiscalización
Descarte
Bajo nivel de cumplimiento medidas de manejo
Debilitamiento de la participación de los grupos de interés (stakeholders) en la asesoría científica y gestión pesquera
Extracción ilegal del recurso
Pesca ilegal
Impacto ambiental de la salmonicultura
Impacto negativo de autorizaciones de acuicultura
Fauna acompañante no autorizada
Falta de conocimiento del efecto del cambio climático en la pesquería.
Falta de conocimiento de la interacción trófica entre especies.





Problemas de la pesquería pre-CM

Dimensión Económica

Baja rentabilidad de la flota.

Excesivo poder de pesca

Escasez mano de obra para faenas de pesca

Monopolio del poder comprador

Captura sin mercado

Restricciones al acceso a los recursos

Perjudicial calendarización de la pesca

Mala distribución de la cuota anual

Dimensión Social

Excesivo poder de pesca

No hay reemplazo generacional

Restricciones al acceso a los recursos

Malas prácticas del sector industrial

No se consideran las realidades nacionales y regionales

Concentración del poder de intermediarios, pesca artesanal atomizada

Deficiencia en las políticas pesqueras en la diversificación productiva

RPA poco dinámico, muchos pescadores/embarcaciones que no operan (Gobernanza)

Escasa comunicación entre el pescador artesanal y la institucionalidad pesquera

Las Consultoras son intermediarias entre el Estado y el Sector Artesanal que perjudica al Sector

Falta de Asociatividad de los pescadores



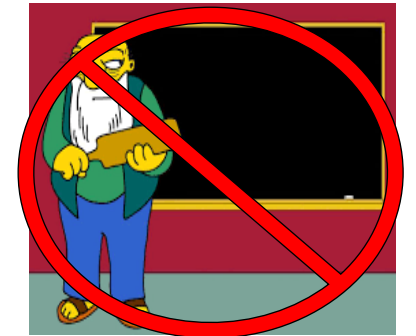


“Levantamiento de los problemas actuales”

Brainstormig

Listado + análisis

¿Cuáles son los problemas que Ud. percibe/observa en la pesquería?



10 minutos



“Levantamiento de problemas”

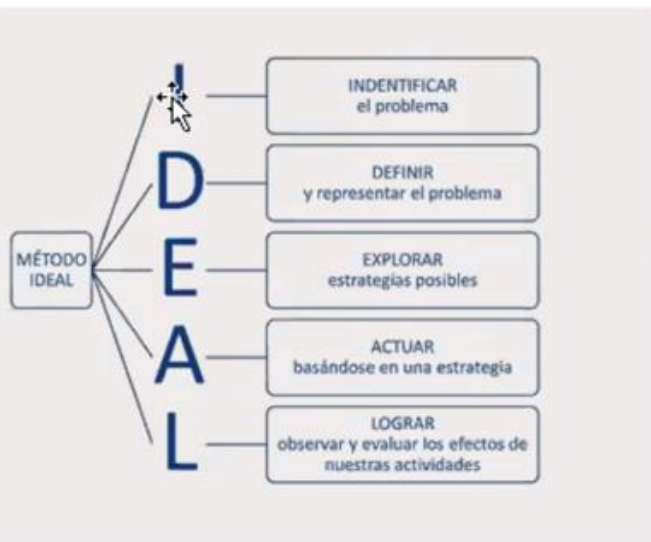
Primera ronda OCTUBRE 2020

Brainstorming

Listado + análisis



1. Pesca ilegal
2. Poca confianza en la evaluación de stock.
3. falta conocimiento cambio climático
4. Intervención de los políticos en la administración pesquera son conocimiento alguno de la misma y solo interviniendo por grupos de opinión y votos
5. Perdón por investigación me refiero a la pésima calidad de los comités científicos tanto de la pesquería que evalúan como de la información que manejan
6. relación CM con CCT e IFOP...dialogo poco fluido
7. no consideración de carácter multiespecífico pesquerías de la PDA
8. comercialización ilegal no registrada...
9. Alta dependencia de un sólo mercado (español).
10. Pesca ilegal en áreas distintas a la de su inscripción original.
11. Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió.
12. Problemas de Gobernanza
13. Normativa deficiente
14. falta del conocimiento territorial
15. pesca ilegal;
16. asesoría técnica para establecimiento de cuotas
17. enfoque mono específico de esta pesquería
18. Lobo marino , interacción aumentando fuerte mente
19. regularización de la flota rpa (registro merluza austral)
20. estudios más seguidos del recurso
21. baja rentabilidad de las capturas
22. las bajas cuotas
23. pesca ilegal
24. efectos del cambio climático
25. el registro de las nuevas pesquerías
26. Cruceros mal dirigidos: Zonas, Época, Personal capacitado y conocedor de las zonas de pesca.
27. Pesca ilegal y sub reporte: Hay un solo sector bajo control (fiscalizado)
28. Estudios y cruceros anuales: Aprovechamiento del personal de IFOP y de la industria.
29. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
30. Perfeccionar en forma colaborativa la calidad en la asesoría científica de IFOP.
31. Disponer de estudio que permita despejar las dudas respecto a la incidencia de la pesca ilegal en la pesquería.
32. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
33. Compromiso de los miembros artesanales en aportar con embarcaciones para evaluación directa de la flota.
34. Sobreexplotación y sobrepesca
35. Pesca ilegal
36. Falta de manejo de la incertidumbre.





“Análisis de problemas”

Lista a trabajar

Segunda ronda

1. Pesca ilegal (Flota que operan en otras regiones; Subreporte (Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió), comercialización, mercado informal)
2. ~~Poca confianza en la evaluación de stock.~~ (Asesoría científico-técnica)
3. ~~Falta conocimiento cambio climático.~~ Modelo de evaluación de stock no incluye efectos del CC.
4. Intervención política en la pesca con desconocimiento técnico. (Intervención de los políticos en la administración pesquera sin conocimiento alguno de la misma y solo interviniendo por grupos de opinión y votos).
5. CT requisitos, conformación y funcionamiento. (Perdón por investigación me refiero a la pésima calidad de los comités científicos tanto de la pesquería que evalúan como de la información que manejan).
6. Relación (Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP)... dialogo poco fluido
7. Enfoque monoespecífico de las pesquerías de la PDA (No consideración de carácter multiespecífico pesquerías de la PDA).
8. ~~Comercialización ilegal no registrada.~~
9. Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad (español).
10. ~~Pesca ilegal en áreas distintas a la de su inscripción original~~
11. ~~Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió.~~
12. ~~Problemas de Gobernanza~~
13. Normativa deficiente
14. ~~Falta de~~ Desconocimiento territorial (distintas realidades pesqueras, de comercialización, y sociales)
15. ~~Asesoría técnica para establecimiento de cuotas~~
16. ~~Enfoque mono específico de esta pesquería~~
17. Lobo marino (interacción aumentando fuertemente, efectos sociales)
18. Acceso cerrado de la pesquería impide (Regularización de la flota RPA; registro merluza austral)
19. Estudios más seguidos del recurso
20. Baja rentabilidad de las capturas
21. Las bajas cuota
22. Efectos del cambio climático
23. El registro de las nuevas pesquerías
24. Cruceros mal dirigidos: Zonas, Época, Personal capacitado y conocedor de las zonas de pesca.
25. ~~Pesca ilegal y sub reportes: Hay un solo sector bajo control (fiscalizado)~~
26. Estudios y cruceros anuales: Aprovechamiento del personal de IFOP y de la industria.
27. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
28. Perfeccionar en forma colaborativa la calidad en la asesoría científica de IFOP.
29. Disponer de estudio que permita despejar las dudas respecto a la incidencia de la pesca ilegal en la pesquería.
30. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
31. Compromiso de los miembros artesanales en aportar con embarcaciones para evaluación directa de la flota.
32. Sobreexplotación y sobrepesca
33. Falta de manejo de la incertidumbre.







¡Gracias por su atención!

COLEGAS

INTELIGENCIA COLABORATIVA



Investigación
Asesorías
Trabajo Colaborativo
Facilitación
Capacitación